



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

20 de agosto

LOGO

www.cne.gob.ec

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

20 de agosto

LOGO

www.cne.gob.ec

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

20 de agosto

LOGO

www.cne.gob.ec

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

20 de agosto

LOGO

www.cne.gob.ec

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**

**DELEGADO/A
PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS**

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para el cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para el cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para el cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS MESAS DE RECONTEO

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para el cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.